

ACTA SEGUNDA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2024

En El Limón, Jalisco siendo las 19:05 (Diecinueve horas con cinco minutos) del día 10 de enero de 2024, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 1 de la calle Rodrigo Camacho se lleva a cabo la Segunda Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2024, contando con la presencia de **C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JACQUELINE RODRIGUEZ GRAJEDA, AMADOR SANTANA JIMENEZ, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, ANA KARINA RUELAS LOPEZ, EVELIA PATRICIA BAUTISTA PLAZOLA, RAÚL LÓPEZ MORENO, OSCAR FERNANDO ACOSTA AVALOS, JULLIE ARACELI CASTORENA PEREZ Y SAUL CAMPOS VILLASEÑOR**, todos los integrantes del comité señalado por acuerdo de Ayuntamiento emitido en la segunda sesión de fecha 07 de octubre de 2021, desarrollándose la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.
4. Clausura.

1. **Lista de Asistencia.** Se encuentran los **C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JACQUELINE RODRIGUEZ GRAJEDA, AMADOR SANTANA JIMENEZ, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, ANA KARINA RUELAS LOPEZ, EVELIA PATRICIA BAUTISTA PLAZOLA, RAÚL LÓPEZ MORENO, OSCAR FERNANDO ACOSTA AVALOS, JULLIE ARACELI CASTORENA PEREZ Y SAUL CAMPOS VILLASEÑOR**, siendo todos miembros del comité.

2. **Declaración de Quórum.** En consecuencia, El presidente Municipal y el presidente de este comité declara que existe quórum legal para sesionar por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez.

3. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.

A. Con solicitud elaborada de fecha 08 de enero de 2024, emitido por el L. A. Saúl Campos Villaseñor, Director de Compras, Adquisiciones, Patrimonio e Inventario Municipal de El Limón, Jalisco, hace de nuestro conocimiento que es necesario realizara la adquisición de 40 lámparas suburbanas, ya que en algunas calles del Municipio se encuentran oscuras, no se cuenta con alumbrado público, se presentan tres cotizaciones de proveedores dedicados a la venta de estos artículos, que se anexan a la presente, a continuación se describe el importe de cada propuesta:

1. **CESTA ILUMINACION S.A. DE C.V.:** Adquisición de 40 lámparas suburbanas que incluye la luminaria con base y acrílico, foco de 40w, fotocelda y brazo, el costo por la adquisición será por la cantidad de \$44,089.28 (Cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve pesos 28/100 M.N.) IVA Incluido.
2. **GREZMAN COMERCIALIZADORA.:** Adquisición de 40 lámparas suburbanas que incluye la luminaria con base y acrílico, foco de 40w, fotocelda y brazo, el costo por la adquisición será por la cantidad de \$48,139.53 (Cuarenta y ocho mil ciento treinta y nueve pesos 53/100 M.N.) IVA Incluido.
3. **VEYSA ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.:** Adquisición de 40 lámparas suburbanas que incluye la luminaria con base y acrílico, foco de 40w, fotocelda y brazo, el costo por la adquisición será por la cantidad de \$47,096.00 (Cuarenta y siete mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.



EL LIMÓN, JALISCO

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, corresponding to the members of the committee mentioned in the text.]

Aprobándose por mayoría de votos adquirir la ofertada por "CESTA ILUMINACION S.A. DE C.V.", ya que este proveedor nos dio mejor precio, además de que nos dio crédito para realizar el pago y la entrega antes de 10 días.

- B. Con solicitud elaborada de fecha 09 de enero de 2024, emitido por el Nelson González Figueroa, Presidente Municipal de El Limón, Jalisco, solicita la contratación de los servicios musicales de la Banda Sol Azteca, para el evento se llevara a cabo el día 12 de enero de 2024, a las 22:00 horas dentro del marco de las Fiestas del Rodeo Municipio de El Limón 2024, se presenta una sola cotización y el escrito está fundamentado en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Constatación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; es importante destacar que la Banda Sol Azteca ha sido seleccionada debido al tipo de evento programado, así como a la calidad y el tipo de música que ofrece, además que es de las pocas agrupaciones en la región que ofrece facturación. Se presenta una sola cotización del proveedor Banda Sol Azteca, se pide su aprobación para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, que se adjunta a la presente, y se describe el costo generado por este servicio:

1. **BANDA SOL AZTECA:** Servicios de música de banda en vivo, por dos horas para amenizar un evento el día de 12 de enero de 2024, dentro del marco de las Fiestas del Rodeo Municipio de El Limón 2024, el costo total por el servicio será por la cantidad de \$20,880.00 (Veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.

Aprobándose por mayoría de votos adquirir la ofertada por "BANDA SOL AZTECA".

Clausura. A continuación, el presidente manifiesta que al no haber más asuntos a tratar siendo las 19:30 (Diecinueve horas con treinta minutos) del día 10 de enero de 2024, se declara formalmente clausurada esta Segunda Reunión del Ejercicio Fiscal 2024.

Firma para constancia


NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA


JACQUELINE RODRIGUEZ GRAJEDA


AMADOR SANTANA JIMENEZ


CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ


JULLIE ARACELI CASTORENA PEREZ


ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA


ANA KARINA RUELAS LOPEZ


OSCAR FERNANDO ACOSTA AVALOS


RAÚL LÓPEZ MORENO


EVELIA PATRICIA BAUTISTA PLAZOLA


SAUL CAMPOS VILLASEÑO

